



MANUAL DEL VEEDOR

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BÉISBOL

**DIVISIÓN PROFESIONAL DEL BÉISBOL COLOMBIANO
(DIPROBÉISBOL)**

LIGA PROFESIONAL DE BÉISBOL COLOMBIANO



INTRODUCCIÓN

El nombramiento de un veedor de partido para una competencia de la liga profesional de béisbol colombiano, representa un gran honor que conlleva igualmente un sin número de responsabilidades por lo que el elegido debe ser una persona que sea capaz de demostrar flexibilidad necesaria para adaptarse a situaciones que tal vez no figuren en las presentes directrices, y así mismo la suficiente rigidez para hacer que se cumplan las normas y reglas establecidas, estas directrices son válidas para todas las competencias de la liga profesional de béisbol colombiano y serán de estricto cumplimiento por todos los participantes.



EL VEEDOR DE LA LIGA PROFESIONAL DE BEISBOL COLOMBIANO

1. RESPONSABILIDAD FUNDAMENTAL DEL VEEDOR DE LA L.P.B.

- 1.1. El papel del veedor como representante oficial de la L.P.B. es de una importancia fundamental, es la máxima autoridad delegada por la L.P.B. y responsable de garantizar tanto la organización adecuada como un desarrollo normal del partido al que fue asignado.
- 1.2. Debe ser siempre objetivo, un principio que tiene que reflejarse en su conducta, así mismo tendrá que estar siempre atento a cualquier incidente que se presente y solucionarlo si está a su alcance o en su defecto comunicarlo a la persona competente de la L.P.B.C.
- 1.3. La dirección técnica de la L.P.B.C. designara a las personas que fungirán como veedores en las diferentes ciudades y estadios donde se programaran y desarrollaran los partidos de la L.P.B.C.
- 1.4. Los veedores recibirán su designación con un mínimo de 72 horas de anticipación a la celebración del partido por vía electrónica y confirmado telefónicamente.
- 1.5. El veedor se presentará al estadio llevando consigo la identificación y la designación que lo identifique como tal.
- 1.6. El veedor procederá a reportar de inmediato al coordinador de veedores o al director técnico de la L.P.B.C. cualquier incidente de gravedad que se presente antes, durante o después de concluido el partido y esperar indicaciones al respecto para darle solución al caso siempre y cuando este fuera de sus atribuciones y posibilidades resolverlo.
- 1.7. En estos casos l el coordinador de veedores dictara instrucciones al respecto siguiendo lineamientos de la dirección técnica de la LPBC.

2. PREPARATIVOS

- 2.1. Con el fin de prepararse para un partido el veedor deberá estudiar el reglamento de campeonato de la L.P.B.C. y las directrices e información con respecto al partido programado.
- 2.2. El veedor debe conocer a fondo el reglamento del campeonato y de igual forma estar al tanto de las circunstancias particulares del partido programado, ejemplo- jugadores suspendidos, medidas disciplinaria aplicadas, juego de desempate finales.
- 2.3. El veedor tiene la obligación presentarse al estadio 3 horas antes de la iniciación del partido, en caso de no poder asistir tiene que comunicarlo con la debida anticipación al coordinador de veedores y poder sr remplazado sin que cause traumatismo a la realización del partido.



3. INFORMACION AL VEEDOR

3.1. La L.P.B. notificará al veedor por escrito vía correo electrónico:

- a. Ciudad y fecha donde se efectuará el partido.
- b. Nombre y dirección del estadio.
- c. Hora exacta de inicio del partido.
- d. Nombre y dirección electrónica, números telefónicos del cuerpo arbitral designados para el partido.
- e. Nombre dirección electrónica, números telefónicos del sitio de concentración de los equipos.
- f. Número telefónico disponible las 24 horas de la persona encargada por la L.P.B. de organizar el partido.
- g. Dirección electrónica, teléfono de empresa transportadora de los deportistas y cuerpo arbitral.

4. LLEGADA AL ESTADIO

4.1. En el estadio el veedor hará una inspección de lo siguiente:

- a. Seguridad pública y privada.
- b. Acreditaciones
- c. Estado del terreno
- d. Camerinos de los equipos y árbitros
- e. Ubicación vallas publicitarias
- f. Zona de periodista
- g. Cámaras de tv
- h. Acceso al campo de juego
- i. Seguridad y vigilancia del campo de juego
- j. Cámaras de vigilancia
- k. Cabina de anotación y sonido
- l. Sala de prensa
- m. Sala de dopaje
- n. Servicios médicos, ambulancia, camilleros paramédicos desfibrilador
- o. Verificar hidratación permanente a los equipos y cuerpo arbitral

5. REUNION CON LOS EQUIPOS

5.1. REUNION OFICIAL

Esta reunión se celebrará cuando menos 24 horas antes del inicio del partido únicamente si es considerado de alto riesgo y fase final de campeonato.

En el campeonato regular únicamente se celebrará esta reunión a petición del veedor.



En la reunión solicitada por el veedor deberán estar presente obligatoriamente:

- a. Delegados de los equipos
- b. Representante de los cuerpos técnicos de los equipos
- c. Los médicos de los equipos en caso de ser requeridos
- d. Coordinador de árbitros
- e. Administrador del estadio
- f. Jefe de prensa
- g. Encargados de acreditaciones y publicidad
- h. Jefe de seguridad del estadio

5.2. PREPARATIVOS PARA EL PARTIDO

- a. Cumplir con los horarios indicados en la cuenta regresiva actos protocolarios, llegada de los equipos, llegada del cuerpo arbitral y su coordinador.
- b. Verificar que los camerinos de los equipos árbitros, sala de dopaje estén completamente limpios y ordenados.
- c. Se solicitará a cada participante, jugadores, entrenadores árbitros y todos los que de una u otra manera tengan que ver con el partido y público en general observar el juego limpio, acatar las decisiones arbitrales ,respeto al público asistente, ser consciente de las consecuencias de la conducta antideportiva o de la falta de disciplina.
- d. Verificar el buen uso del sonido local, pantallas, anuncio del line up y turnos al bate
- e. Verificar que las pelotas de juego sean las proporcionadas por la organización
- f. Verificar el perfecto y adecuado marcaje del terreno de juego.
- g. Verificar la ubicación de los recoge pelotas en el terreno de juego.

6. CUENTA REGRESIVA

6.1. El veedor una vez conocida su designación para un partido deberá elaborar de manera inmediata la cuenta regresiva del partido respectivo.

6.2. Los clubes participantes recibirán la cuenta regresiva por parte de la dirección técnica de la L.P.B. y que será la que se aplique el día del partido con el siguiente contenido:

- a. Hora de llegada al escenario
- b. Uso del campo de juego antes de su alistamiento
- c. Uso de las zonas de calentamiento del escenario
- d. Asignación de dugout verificando estado en que lo reciben
- e. Información a los equipos sobre servicios a su disposición médicos, hidratación seguridad, disposiciones generales.

6.3. TRANSPORTE AL ESTADIO

- a. El veedor deberá asegurarse de que llegará al estadio tres horas antes de la iniciación del partido.



- b. Asegurarse que los equipos lleguen con la debida anticipación al estadio de acuerdo al reglamento.
- c. Verificar que el cuerpo arbitral llegue con la debida anticipación para prepararse al partido.

6.4. CALENTAMIENTO DE LOS EQUIPOS

Si las condiciones del terreno de juego lo permiten se asignará el calentamiento a los equipos, en caso contrario lo harán en zonas asignadas por la organización. Los clubes podrán realizar el respectivo calentamiento con el visto bueno del cuerpo arbitral y el veedor.

6.5. UBICACIÓN DEL VEEDOR EN EL ESTADIO

El veedor tendrá un asiento asignado en el estadio preferiblemente con el coordinador arbitral o en el lugar que considere más adecuado para realizar su trabajo.

7. INFORME DEL VEEDOR

7.1. APUNTES Y ELABORACION DE INFORMES

El veedor deberá con la presentación del informe del partido el cual deberá ser enviado en el formato oficial de la L.P.B.

Durante el desarrollo del partido tomará notas que le permitan elaborar el informe sin omisiones, los comentarios del veedor son de vital importancia para la organización, igualmente deberá estar atento a los incidentes que ocurran dentro y fuera del terreno de juego y del estadio ejemplo comportamiento de los equipos, del público, cuerpo arbitral, seguridad, etc.

El informe presentado por el veedor es muy importante para la labor de la comisión disciplinaria, la comisión arbitral y para la organización.

El informe del veedor es confidencial.